

Art. 11 Los opositores podrán protestar de cualquier acto posterior a la constitución del Tribunal en que, a su juicio, se haya faltado a las disposiciones de este Reglamento; pero no será admitida protesta alguna si no se presenta por escrito dirigido al Presidente, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la realización del hecho que lo motiva.

El Tribunal acordará en la primera sesión que celebre lo que proceda sobre las protestas presentadas y admitidas, haciéndolo constar en el acta correspondiente.

Las protestas admitidas serán elevadas a la resolución del Ministerio, con el informe del Tribunal, si éste estimase procedente suspender los ejercicios a causa de dichas protestas. En los demás casos, éstas y el informe se unirán al expediente de las oposiciones, con el que se remitirán a la superioridad cuando haya terminado el concurso-oposición.

Igualmente serán remitidas al Ministerio, para la resolución que proceda, las protestas presentadas contra los actos de la última sesión que se celebre.

CAPITULO IV

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Art. 12. El Tribunal, en vista de los resultados de las pruebas y de los méritos acreditados por los aspirantes, de lo que realizará una valoración conjunta, formulará propuesta unipersonal —bastando el voto de la mayoría— para ocupar la vacante o vacantes anunciadas. La propuesta o la declaración de no haber lugar a la provisión, que se hará pública inmediatamente que se acuerde, se remitirá por el Presidente al Director de la Escuela, quien la cursará a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Art. 13. Los aspirantes incluidos en la propuesta presentarán en el Ministerio de Educación Nacional, dentro del plazo de

treinta días a partir de la fecha en que se hiciera pública, los documentos que justifiquen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes no lo realicen dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, perderán todos los derechos a obtener el correspondiente nombramiento y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Art. 14. El nombramiento será provisional durante un año, a contar del día de la toma de posesión. Transcurrido este plazo, se ratificará con carácter definitivo si durante el transcurso del mismo la Junta de Profesores del Centro no formulase propuesta razonada contraria. En este último caso, el candidato cesará al finalizar el año, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición.

Art. 15. El orden de ingreso en el Escalafón, una vez cumplido el periodo de provisionalidad, estará determinado por la fecha de la propuesta del Tribunal. Entre los de la misma promoción, conservarán el que tengan en la propuesta.

Si coincidiesen propuestas de igual fecha, la prelación se fijará por la hora en que el Tribunal finalice la sesión en que aquella fué acordada, a cuyo efecto este dato constará con la mayor exactitud posible en el acto correspondiente. En último extremo se atenderá a la fecha de entrada de la propuesta en el Registro General del Ministerio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Será de aplicación, en lo no regulado por este Reglamento, las normas generales contenidas en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Segunda.—Queda derogada la Orden de 10 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) que aprobó el Reglamento del concurso-oposición que se regula por la presente.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de marzo de 1964 por la que se concede la situación de «Expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Infantería don Gaspar Madariaga Heredia.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 91), se concede la situación de «Expectación de destino», con residencia en Jerez de la Frontera, al Brigada de Complemento de Infantería don Gaspar Madariaga Heredia, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de colocado en la Empresa Industrias de Talleres Tipográficos «M. Martín», en la mencionada plaza.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952, y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino, y caducará este derecho si no hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio de situación, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 18 de marzo de 1964 por la que se conceden ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmos. Sres.: Conforme al artículo 32 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947 y para cubrir las bajas habidas en el cuarto trimestre del año 1963.

Esta Oficialía Mayor, en uso de atribuciones delegadas por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Orden de 10 de abril de 1962), ha acordado el ascenso a las categorías que se expresan con los sueldos inherentes a las mismas más dos mensualidades extraordinarias acumulables y con antigüedad a todos los efectos, incluso los económicos, que se indican a los funcionarios del citado Cuerpo que figuran en la relación que a continuación se inserta.

Los Porteros ascendidos por la presente Orden que procedan de personal retirado de las Fuerzas Armadas (retirados en la relación) percibirán el setenta y cinco por ciento del haber asignado a su nuevo empleo en presupuestos, según previene el artículo 37 del propio Estatuto.

Los miembros de la Agrupación Temporal Militar (ATM en la relación) deberán percibir la gratificación complementaria del treinta por ciento del sueldo inherente en 1 de enero de 1956 a la categoría a que son promovidos, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificado por la de 30 de marzo de 1954.

Los Subsecretarios de los Ministerios y Directores generales de los Centros en que prestan servicio los funcionarios ascendidos dictarán las órdenes y comunicaciones precisas para la efectividad y cumplimiento de esta Orden de ascensos y expedirán los títulos administrativos correspondientes a los nuevos empleos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—P. D., José María Gamazo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Ordenador Central de Pagos.

Relacion de ascensos de Porteros de los Ministerios Civiles correspondientes al cuarto trimestre de 1963

Nombre y apellidos	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponde			Motivo del ascenso
			D.	M.	A.	
<i>A Mayores Principales</i>						
César Pérez Benages	M. 1.º 250	Universidad Central	1	11	1963	Jub.; S. M. de Paz.
Sebastián Bernard Fandos	M. 1.º 87	Delegación de Hacienda, Valencia	9	11	1963	Def.: F. Morant.
Juan Antonio Rodríguez Palomino	M. 1.º 157	Dirección General del Tesoro	24	11	1963	Jub.: F. Jiménez.
Fidel Recio Rodríguez	M. 1.º 352	Gobierno Civil, Salamanca	30	11	1963	Jub.: A. Santamaría.
<i>A Mayores de primera</i>						
Manuel Gonzalez Diaz	128	Delegación de Hacienda, Oviedo	18	10	1963	Jub.: A. Alvarez.
Ignacio Fernández Téllez	129	Ministerio de Comercio	1	11	1963	Asc.: C. Pérez.
Antonio López Basantos	130	Drón. Gral. Impuesto sobre la Renta.	4	11	1963	Jub.: M. Ferreiro.
Ceferino Salas Ruiz	131	Drón. Gral. Impuesto sobre la Renta.	9	11	1963	Asc.: S. Bernard.
José Dimas Bayona	132	Ministerio de Industria	12	11	1963	Jub.: P. Ros.
Julián Esperanza Puente	133	Delegación de Hacienda, Toledo	24	11	1963	Asc.: J. A. Rodríguez.
Antonio Valencia Abad	134	Real Academia Bellas Artes «San Fernando»	26	11	1963	Jub.: J. García.
Mariano Aguña Yusta	135	Audiencia Territorial Madrid	30	11	1963	Asc.: F. Recio.
Félix Maeso Ruiz	136	Presidencia del Gobierno	30	11	1963	Jub.: D. Trocho.
Enrique Fernández Vega	137	Drón. Gral. Impuesto sobre el Gasto.	4	12	1963	Jub.: M. Gutiérrez.
<i>A Mayores de segunda</i>						
Jerónimo Hortigüela Portugal	167	Ministerio de Asuntos Exteriores	18	10	1963	Asc.: M. González.
Eugenio Martínez Fonseca	168	Delegación de Hacienda, Sevilla	1	11	1963	Asc.: I. Fernández.
Juan Marugán Gómez	169	Gobierno Civil, San-Sebastián	4	11	1963	Asc.: A. López.
José Losantos Pascual	171	Instituto, Calahorra	9	11	1963	Asc.: C. Salas.
Lorenzo Santacilia Melero	172	Delegación de Hacienda, Navarra	12	11	1963	Asc.: J. Dimas.
Pedro Pérez de las Heras	173	Dirección General del Tesoro	14	11	1963	Jub.: F. Martínez.
Francisco Luna Jiménez	174	Delegación de Hacienda, Málaga	24	11	1963	Asc.: J. Esperanza.
Santos Contreras Sánchez	175	Dirección Bibliotecas Populares	26	11	1963	Asc.: A. Valencia.
Isidoro Martín Muñoz	176	Dirección General de Tributos Especiales	30	11	1963	Asc.: M. Aguña.
Manuel Velasco Hernández	177	Dirección General del Tesoro	30	11	1963	Asc.: F. Maeso.
Angel Jarne Campo	178	Gobierno Civil, Zaragoza	4	12	1963	Asc.: E. Fernández.
<i>A Mayores de tercera</i>						
Samuel San José Mastache	184	Dirección General del Tesoro	18	10	1963	Asc.: J. Hortigüela.
Paulino Rodríguez Estévez	186	Universidad Central	27	10	1963	Supernumerario: A. Fernández.
Florentino Nieto García	187	Museo Arqueológico, Valladolid	1	11	1963	Asc.: E. Martínez.
Juan Ruiz Morales	188	Tribunal de Cuentas	4	11	1963	Asc.: J. Marugán.
Celedonio Martín García	189	Tribunal Supremo	9	11	1963	Asc.: J. Losantos.
Lónginos Gómez Jiménez	190	Audiencia, Avila	12	11	1963	Asc.: L. Santacilia.
José Bernal Sebane	191	Dirección General de Turismo	14	11	1963	Asc.: P. Pérez.
Francisco Bedoya González	192	Real Academia de Medicina	17	11	1963	Exc.: S. Alvarez.
Luis Santos Rodríguez	193	Delegación de Hacienda, Lugo	22	11	1963	Def.: F. Hidalgo.
Marino Sánchez García	194	Dirección General de Seguridad	24	11	1963	Asc.: F. Luna.
Francisco Gordillo Lama	195	Inspección General Ministerio de Hacienda	26	11	1963	Asc.: S. Contreras.
Valentin Pinilla Delgado	196	Distrito Minero, Madrid	30	11	1963	Asc.: I. Martín.
Jesús Losas Soto	197	Ministerio de Industria	30	11	1963	Asc.: M. Velasco.
Emilio Santos Arranz	198	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	4	12	1963	Asc.: A. Jarne.
Bernardo Ruiz-Campanillas Sáez	199	Instituto Geográfico	5	12	1963	Jub.: E. Pérez.
Miguel Iglesias Casquero	200	Delegación de Hacienda, Málaga	6	12	1963	Def.: G. Tolbaños.
<i>A Primeros</i>						
Agustín Olmedo Mulas	467 rtdo.	Escuela de Comercio, Santa Cruz de Tenerife	2	10	1963	Art. 13: F. Jiménez.
Juan Antonio Velázquez Gutiérrez	468 ATM	Gobierno Civil, Santa Cruz de Tenerife	16	10	1963	Jub.: J. Olmedo.
Rafael Daza Pablos	469 rtdo.	Escuela de Ingenieros de Minas, Madrid	17	10	1963	Jub.: J. Rodríguez.
Angel García Martínez	470 rtdo.	Ministerio de Educación Nacional	18	10	1963	Asc.: S. San José.
Ginés Maqueda Soria	471 rtdo.	Escuela de Comercio, Zaragoza	21	10	1963	Jub.: M. Gómez.
Andrés Villar Hernández	472 rtdo.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	22	10	1963	Jub.: J. L. Martín.
Juan González Cabrera	473 rtdo.	Telecomunicación, Santa Cruz de Tenerife	24	10	1963	Jub.: J. Arnal.
Eliseo Lorenzo Garate	474 rtdo.	Aduana, Bilbao	24	10	1963	Jub.: R. Martínez.
Mariano Escribano Pintado	475 rtdo.	Telecomunicación, Guadalajara	27	10	1963	Asc.: P. Rodríguez.
Eugenio de Luz Castaño	476 rtdo.	Dirección General de Correos	30	10	1963	Jub.: F. Gil.
Manuel Ramírez Cortés	477 rtdo.	Jefatura Agronómica, Sevilla	30	10	1963	Jub.: M. Ballesteros.
Luis Estrada Rocha	478 rtdo.	Universidad, Granada	1	11	1963	Asc.: F. Nieto.
Rafael Martín González	479 rtdo.	Museo Arqueológico, Córdoba	2	11	1963	Jub.: A. Domenech.
Mercedes García Carrascosa	480 rtdo.	Distrito Minero, Madrid	4	11	1963	Jub.: A. Setuain.
Francisco Girón Troya	481 ATM	Ministerio de Agricultura	8	11	1963	Asc.: J. Ruiz.
José Lacalle Zapatell	482 ATM	Aduana, Cartagena	4	11	1963	Jub.: J. A. Llano.
Pedro Dávila Fernández	483 ATM	Universidad, La Laguna	6	11	1963	Jub.: J. Neiro.
Luis Matanza González	484 ATM	Ministerio de Educación Nacional	9	11	1963	Jub.: J. Lupiáñez.
Esteban Vicente Pérez	485 ATM	Instituto de Cultura Hispánica	9	11	1963	Asc.: C. Martín.

Nombre y apellidos	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponde			Motivo del ascenso
			D.	M.	A.	
Justo Dávila Cejas	486 rtdo.	Audiencia, Santa Cruz de Tenerife ...	10	11	1963	Jub.: A. González.
Ildefonso López Rodríguez	488 rtdo.	Secretaría Ministerio de Educación Nacional	11	11	1963	Jub.: A. Molina.
Valentin Sosa Torres	489 ATM	Universidad, La Laguna	12	11	1963	Asc.: L. Gómez.
Miguel Salvo Marin	490 ATM	Escuela Superior de Arquitectura, Madrid	14	11	1963	Asc.: J. Bernal.
Juan Romero Pérez	491 ATM	Universidad Central	17	11	1963	Asc.: F. Bedoya.
Ricardo Jiménez Aguilar	492 ATM	Instituto, Lorca	17	11	1963	Exc.: D. Alvarez.
Luis Martín Castillo	493 rtdo.	Gobierno Civil, Madrid	22	11	1963	Asc.: L. Santos.
Juan Moreno Izquierdo	494 ATM	Aduana, Santander	24	11	1963	Asc.: M. Sánchez.
Antonio Pombo Casas	495 ATM	Tribunal de Cuentas	26	11	1963	Asc.: F. Gordillo.
José Serrano Gigante	496 rtdo.	Museo de Ciencias Naturales, Madrid.	30	11	1963	Asc.: V. Pinilla.
Alberto Monzón Martínez	497 rtdo.	Instituto Santillana, Torrelavega	30	11	1963	Asc.: J. Losas.
Diego García García	498 ATM	Tribunal Supremo	30	11	1963	Jub.: J. Casaus.
Francisco Paredes Banda	499 rtdo.	Escuela de Artes y Oficios, Ciudad Real	2	12	1963	Jub.: M. Cortés.
Manuel Flores García	500 rtdo.	Subdelegación de Hacienda, Cartagena.	2	12	1963	Jub.: L. Antolín.
Juan Torrado Felipe	501 rtdo.	Gobierno Civil, Badajoz	3	12	1963	Jub.: C. Heras.
Valentín González Domínguez	504 rtdo.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	4	12	1963	Asc.: E. Santos.
Eloy Roldán Lázaro	505 rtdo.	Conservatorio de Música, Sevilla	5	12	1963	Asc.: B. Ruiz-Campanillas.
Enrique González Solana	506 ATM	Subdelegación de Hacienda, Gijón ...	6	12	1963	Asc.: M. Iglesias.
Marcelino Fernández Fernández	507 rtdo.	Subdelegación de Hacienda, Gijón ...	6	12	1963	Jub.: F. Velázquez.
Eusebio Gracia Gracia	508 rtdo.	Dirección General de Correos	10	12	1963	Jub.: V. Cervera.
Ramón Liste Cendal	509 rtdo.	Subdelegación de Hacienda, Gijón ...	10	12	1963	Jub.: F. Alvarado.
Fabio Peral Fernández	510 rtdo.	Instituto Nacional Agronómico	10	12	1963	Jub.: S. Tabanes.
Alejandro García Galán	511 ATM	Subdelegación de Hacienda, Gijón ...	11	12	1963	Jub.: R. Montea-gudo.
Juan Rodríguez Pérez	512 rtdo.	Telecomunicación, Cartagena	11	12	1963	Jub.: M. Aparicio.
Mariano Herrero Flores	513 rtdo.	Correos, Castellón	15	12	1963	Jub.: D. López.
Evaristo Gallego Blanco	514 rtdo.	Boletín Oficial del Estado	20	12	1963	Jub.: N. García Suelto.
<i>A Segundos</i>						
Laudentino García Ferreras	507 ATM	Universidad, Barcelona	2	10	1963	Art. 13.: J. Escoto.
Andrés Crespo Ferrer	508 ATM	Dirección General de Correos	2	10	1963	Asc.: A. Olmedo.
José Magdaleno Marrero	509 ATM	Universidad, La Laguna	7	10	1963	Art. 13.: F. García.
Gerardo Gorjón Sobrino	510 ATM	Delegación de Industria, Castellón ...	16	10	1963	Asc.: J. A. Velázquez.
Martin Ruiz Plaza	511 rtdo.	Escuela de Magisterio «María Díaz Jiménez», Madrid	17	10	1963	Asc.: R. Daza.
Manuel Lozano de Haro	512 rtdo.	Instituto «Cervantes», Madrid	17	10	1963	Reemplazo voluntario: C. Rodríguez.
Maximiliano Fernández Fernández ...	513 rtdo.	Dirección General Instituto Estadística	18	10	1963	Asc.: A. García.
Rufino Juverías Herranz	514 rtdo.	Instituto Nacional Estadística	19	10	1963	Def.: R. Villavicencio.
Agustín Zamora Gutiérrez	515 rtdo.	Museo El Greco, Toledo	21	10	1963	Asc.: G. Maqueda.
Francisco Pérez Elgueta	516 rtdo.	Dirección General de Correos	22	10	1963	Asc.: A. Villar.
Santiago García Moreno	517 rtdo.	Registro de la Propiedad Intelectual, Madrid	24	10	1963	Asc.: J. González.
Miguel García Benito	518 rtdo.	Audiencia, Guadalajara	24	10	1963	Asc.: E. Lorenzo.
Manuel Díaz Jacob	519 rtdo.	Dirección General de Correos	27	10	1963	Asc.: M. Escribano.
Francisco Benito García	521 rtdo.	Delegación Provincial de Estadística, Avila	30	10	1963	Asc.: E. de Luz.
Claudio Zancas Tercero	522 rtdo.	Biblioteca Pública, Cáceres	30	10	1963	Asc.: M. Ramírez.
Agapito de Dios Orduña	523 rtdo.	Gobierno Civil, Valladolid	1	11	1963	Asc.: L. Estrada.
Raimundo Hernando Herrero	524 rtdo.	Dirección General de Seguridad	1	11	1963	Exc.: G. Rodríguez.
Luis Benito Rincón	525 rtdo.	Instituto, Guadalajara	2	11	1963	Asc.: R. Martín.
Manuel Pacheco Guillén	526 rtdo.	Escuela de Magisterio, Málaga	4	11	1963	Asc.: M. García.
Felipe Pérez Anguera	527 rtdo.	Delegación Administrativa de Educación Nacional, Santa Cruz de Tenerife	4	11	1963	Asc.: F. Girón.
Carlos García-Latorre	528 rtdo.	Escuela de Magisterio, Soria	6	11	1963	Asc.: J. Lacalle.
Adrián Domínguez León	529 rtdo.	Escuela de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», Sevilla	7	11	1963	Jub.: M. Tapla.
Angel Hernán Martín	529 bis rtdo.	Jefatura de Obras Públicas, Salamanca	8	11	1963	Asc.: P. Dávila.
Manuel Fernández Muíño	530 rtdo.	Telecomunicación, Almería	9	11	1963	Asc.: L. Matanza.
Antonio Ruiz Marin	531 rtdo.	Instituto, Figueras	9	11	1963	Asc.: E. Vicente.
José Caparrós Cano	532 rtdo.	Delegación de Trabajo, Sevilla	10	11	1963	Asc.: J. Banda.
Bernardino Herranz Martín	533 rtdo.	Delegación Administrativa de Educación Nacional, Segovia	11	11	1963	Asc.: I. López.
Feliciano Romero Valles	534 rtdo.	Delegación de Trabajo, Sevilla	12	11	1963	Asc.: V. Sosa.
Doroteo Ocaña Lozano	535 rtdo.	Museo Cerámica, Valencia	14	11	1963	Asc.: M. Salvo.
Serapio Julve Gimeno	536 rtdo.	Instituto «Goya», Zaragoza	17	11	1963	Asc.: J. Romero.
Felipe Bueno Fernández	537 rtdo.	Ministerio de Educación Nacional	17	11	1963	Asc.: R. Jiménez.
Jacinto Vicente Santos	538 rtdo.	Gobierno Civil, Salamanca	22	11	1963	Asc.: L. Martín.
Rafael Sánchez Carmona	539 rtdo.	Dirección General de Beneficencia, Madrid	24	11	1963	Asc.: J. Moreno.
Diego Campanón Morera	540 rtdo.	Telecomunicación, Lugo	26	11	1963	Asc.: A. Pombo.
José Capilla Heras	541 rtdo.	Ministerio de Educación Nacional	30	11	1963	Asc.: J. Serrano.
José Galdín Iglesias	542 rtdo.	Dirección General del Instituto Geográfico	30	11	1963	Asc.: A. Monzón.
Hilario Huertas Calso	543 rtdo.	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística	30	11	1963	Asc.: D. García.
Victoriano Prada Domínguez	544 rtdo.	Escuela Superior de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», Sevilla	2	12	1963	Asc.: F. Paredes.
Rufino Agudo Martín	545 rtdo.	Dirección General de Correos	2	12	1963	Asc.: M. Flores.

Nombre y apellidos	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponde			Motivo del ascenso
			D.	M.	A.	
Jacinto Morán Montero	546 rtdo.	Universidad Central, Madrid	3	12	1963	Asc.: J. Torrado.
José Cuesta Alvarez	547 rtdo.	Correos, Córdoba	4	12	1963	Asc.: V. González.
Esteban Cura Cura	548 rtdo.	Dirección General de Correos	5	12	1963	Asc.: E. Roldán.
Adrián González López	549 rtdo.	Delegación de Hacienda, Tarragona	6	12	1963	Asc.: E. González.
Higinio González Nieto	550 rtdo.	Escuela de Artes y Oficios, Madrid	6	12	1963	Asc.: M. Fernández.
Antonio Tamajón Jimenez	551 rtdo.	Telecomunicación, Lérida	10	12	1963	Asc.: E. Gracia.
José González Belmonte	553 rtdo.	Correos, Huelva	10	12	1963	Asc.: R. Liste.
Cecilio Barquero Ramos	555 rtdo.	Audiencia, Teruel	10	12	1963	Asc.: F. Peral.
Juan del Campo Repullo	556 rtdo.	Telecomunicación, Las Palmas	11	12	1963	Asc.: A. García.
Francisco López Garrido	558 rtdo.	Dirección General de Correos	11	12	1963	Asc.: J. Rodríguez.
Diego Arlandi Gil	558 bis rtdo.	Escuela del Magisterio, Almería	15	12	1963	Asc.: M. Herrero.
Eligio Alvarez Dominguez	559 ATM	Correos, Orense	15	12	1963	Exc.: J. R. Roldán.
Gonzalo Hedrera Herrera	560 ATM	Delegación de Hacienda, Cádiz	20	12	1963	Asc.: E. Gallego.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de marzo de 1964 sobre caducidad de nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza de Murcia de don Benito Carrión Meroño, por fallecimiento.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia, en la que participa el fallecimiento ocurrido el día 16 del mes de la fecha del Corredor colegiado de Comercio don Benito Carrión Meroño, destinado en dicha plaza mercantil;

Considerando que, según el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio y en el 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Murcia hecho en su día a favor de don Benito Carrión Meroño.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para que se puedan presentar contra la fianza constituida por el citado Corredor las reclamaciones que se estimen procedentes por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliares provisionales de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los 174 opositores que se mencionan.

Vista el acta-propuesta de calificación de los ejercicios de la oposición anunciada por Orden ministerial de 28 de marzo de 1963, comprensiva de los 176 opositores aprobados, en número igual a la suma de plazas convocadas, más las acumuladas a las mismas en virtud de lo dispuesto en la propia Orden de convocatoria; completada la documentación exigida en la norma de-

cimocuarta de las dictadas por este Centro directivo, con fecha 9 de julio de 1959, y aplicables al desarrollo de estas oposiciones, por todos los aludidos opositores, excepto por dos de ellos; y habiéndose observado los demás requisitos y trámites establecidos al efecto, tanto respecto a los exámenes como a los cupos restringidos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero. Nombrar Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, con carácter provisional y con el haber anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo y demás emolumentos que puedan corresponderles, a los 174 opositores aprobados en los ejercicios verificados, cuyos nombres, apellidos y puntuaciones respectivas figuran en la relación adjunta, que comienza con doña María del Carmen Pérez Gómez y termina con don José Casanova Puig.

Segundo. Anular las actuaciones relativas a la opositora doña Eva Lamúa Fumanal, con arreglo a lo prevenido en el último apartado de la mencionada norma y número 2 del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por no haber presentado la correspondiente certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, por no tenerlo terminado en la fecha de expiración del plazo para la presentación de documentos, y de la opositora doña María de los Dolores del Barco Miranda, por no haber presentado la documentación exigida en la norma decimocuarta, anteriormente mencionada, durante el plazo para la presentación de dichos documentos.

Tercero. Que los Auxiliares a que se refiere el número primero, previo juramento de lealtad y acatamiento a los principios del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Estado y de guardar el secreto de la correspondencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en la decimoséptima de las citadas normas, pasen a prestar servicio de prácticas, durante ocho meses, en el lugar, fecha y forma que se determinen por ese Centro directivo, entendiéndose que los que sin causa justificada, a juicio de esta Dirección, no se presenten a efectuar las mencionadas prácticas en la fecha señalada, o que las abandonen una vez comenzadas, perderán todos los derechos adquiridos como consecuencia de la oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D.ª María del Carmen Pérez Gómez	23,43
2	D.ª M.ª de la Purificación González García	23,42
3	D. Valentin Nievez Garcia	23,41
4	D. Valentin Olasolo Castellet	22,68
5	D. Maximiliano García Flores	22,66
6	D. Juan Peris González	22,10
7	D.ª María Teresa Celsa López Marzán	21,88
8	D. Domingo Cano de la Fuente	21,75
9	D. Joaquín Pueyo Nerin	21,62
10	D. Emilio Pablo Diez de Castro	21,60
11	D. Carmelo Olcoz Vizanzay	21,54
12	D.ª Carmela Caballero Jiménez	21,52
13	D. Francisco Jurado Medina	21,43
14	D. Benito Pérez Pacios	21,41
15	D. Máximo Velado Herreras	21,30
16	D. Gumersindo Vara Padillo	21,20